

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

PRIMER RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2015**

*Presidencia de la C. diputada Ana Julia Hernández Pérez*

---

*(09:50 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las y los diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Se va proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Hay 9 diputados presentes. Hay quórum legal para iniciar la sesión, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 11 de marzo de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Veintidós de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

5.- Dos de la Comisión de derechos humanos del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que remite diversa información.

7.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

#### *Proposiciones*

8.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que a través de la Agencia de Protección Sanitaria se realicen las verificaciones pertinentes a clínicas de belleza que operan en la Ciudad, con el fin de sancionar o suspender actividades según sea el caso a aquellos que no cumplan con los protocolos de salud correspondientes, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre de los Diputados Esthela Damián Peralta, Efraín Morales Pérez y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Movilidad, todas del Distrito Federal, remitan a esta Asamblea Legislativa diversos documentos relacionados con el cumplimiento de condicionantes ambientales para la ejecución de las obras del deprimido Mixcoac Insurgentes, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina a nombre propio y del diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que ante la creciente incidencia de trastornos mentales, aumente el número de acciones en materia de prevención y atención para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Dr. Rafael Camacho Solís, que con base a sus atribuciones informe a este órgano local acerca de la viabilidad de implementar un proyecto para que adultos mayores voluntarios sean agentes educativos y de integración para reducir el consumo de sustancias psicoactivas en niños y adolescentes, en las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión a no aprobar el proyecto de la nueva Ley General de Aguas y a que en el ámbito de sus atribuciones, convoque a expertos y a organizaciones de la sociedad civil a una mesa de análisis que discuta y diseñe una Ley General de Aguas respetuosa y garante del derecho humano al agua, así como a los demás derechos involucrados, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos intervenga mediante recomendación y en su momento acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley General de Aguas que se encuentra en proceso legislativo en la Cámara de Diputados y por el que se

solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal intervenga mediante recomendación y en su momento acción de inconstitucionalidad en contra de la Ley General de Aguas que se encuentra en proceso legislativo en la Cámara de Diputados, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SENARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado acerca de las medidas de seguridad y protección que aplicarán en beneficio de los animales silvestres, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la reforma a diversos artículos de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de enero del año en curso y que entrará en vigor en todo el país, el 8 de julio del propio año, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura información específica relativa con el programa *Registro de Automotores de Procedencia Ilícita* y el programa denominado *Compra Segura*, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en la Ciudad se construyan centros de esparcimiento como parques, bibliotecas o gimnasios abiertos, prioritariamente en colonias donde los índices delictivos son altos, a efecto de contrarrestar la violencia y como medio para generar un mejor desarrollo juvenil y sana convivencia que propicie un adecuado ambiente, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, a la Secretaría de Educación del Distrito

Federal, Dra. Mara Robles Villaseñor y a los integrantes del Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal a que inicien el proceso de designación del titular de la Dirección General de dicho Instituto, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a fin de revisar, fortalecer y adecuar de manera conjunta las acciones en materia de Protección Civil implementadas en toda la infraestructura médica de primer y segundo nivel de atención a cargo de la Secretaria de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a diversas autoridades para llevar a cabo diversas acciones para corroborar la legalidad y garantizar la seguridad de la gasera ubicada en Av. Guelatao esquina con calzada Ignacio Zaragoza en la colonia Chinampac de Juárez delegación Iztapalapa, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a crear un observatorio ciudadano para la vigilancia del ejercicio del gasto de inversión de obra pública en la Ciudad de México, el cual se conforma por académicos de las instituciones más prestigiadas de la Ciudad, expertos en materia de obras, legisladores e integrantes del Gobierno del Distrito Federal, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al encargado del despacho de los asuntos de la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, se informe a esta Soberanía sobre el proyecto de remodelación de camellones sobre la avenida Legaria, que remite la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que presenten a este órgano legislativo un informe sobre los vestigios arqueológicos hallados entre las calles de Donceles y República de Argentina y las acciones que realizarán para su rescate y preservación, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Mtra. Tanya Müller García y de la Comisión Nacional Forestal, Ing. Jorge Recala Pérez, que de manera coordinada remitan un informe pormenorizado a este órgano local acerca de las acciones que se están llevando a cabo a fin de restaurar y conservar los humedales ubicados en las delegaciones de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, con el objeto de trazar una estrategia de conservación, en virtud de que los mismos son considerados ecosistemas prioritarios para el mantenimiento de los procesos ecológicos, biológicos, sociales y económicos de la Ciudad de México, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados a abrir a la sociedad el análisis, debate y discusión de la Ley General de Aguas y desde ahora se garantice la efectiva participación de la Ciudadanía en los fines que se pretenden alcanzar con dicho ordenamiento, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano a nombre del diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que solicita respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, informe sobre el cumplimiento del resolutivo cuarto de los dictámenes mediante los cuales se designó a los titulares de la unidad técnica especializada de fiscalización y de la Contraloría General del referido Instituto, al pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal informe sobre el cumplimiento del resolutivo cuarto del dictamen mediante el cual se designó a la titular de la Contraloría General de dicha autoridad jurisdiccional, para redefinir sus estructuras internas, la

presente solicitud se hace extensiva a los titulares de los órganos con autonomía técnica y de gestión aquí mencionados designados por esta Soberanía, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina ratificar públicamente su compromiso con la declaración y plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Conferencia de Beijing a veinte años de su celebración y que el documento se publique al menos en dos diarios de circulación nacional, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que todos sus procedimientos de investigación se realicen con total apego al nuevo protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### *Pronunciamientos*

28.- Sobre el proceso de la consulta indígena para la creación de una Ley en la materia y la iniciativa de Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

#### *Clausura*

29.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio de la VI Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 22 de la Secretaría de Gobierno y 2 de la Comisión de Derechos Humanos, ambos del Distrito Federal, y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el que se remite diversa información relativa a la iniciativa para la regulación del sexoservicio en el Distrito Federal. Se instruye la remisión de dicho asunto a las comisiones dictaminadoras de Seguridad Pública y de Administración Pública para su atención.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este órgano colegiado. Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito



Federal, 28, 132 y 149 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnan respectivamente para su análisis y dictamen a las comisiones competentes según corresponda en cada caso, tal y como a continuación se enlista.

Para solicitar respetuosamente al titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, Rafael Camacho Solís, que con base a sus atribuciones informe a este órgano local acerca de la viabilidad de implementar un proyecto para que los adultos mayores voluntarios sean agentes educativos y de integración, para reducir el consumo de sustancias psicoactivas en niños y adolescentes en las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para exhortar respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa información específica relativa con el programa registro de automotores de procedencia ilícita y el programa denominado compra segura, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en la Ciudad se construyan centros de esparcimiento como parques, bibliotecas o gimnasios abiertos prioritariamente en colonias donde los índices delictivos son altos, a efecto de contrarrestar la violencia y como medida para generar un mejor desarrollo juvenil y sana convivencia, que propicie un adecuado ambiente, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Juventud y Deporte.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a crear un observatorio ciudadano para la vigilancia del ejercicio del gasto de inversión de obra pública en la Ciudad de México, el cual se conforma por académicos de las instituciones más

prestigiadas de la Ciudad, expertos en materia de obra, legisladores e integrantes del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se exhorta al encargado de despacho de los asuntos de la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo, se informe a esta soberanía sobre el proyecto de remodelación de camellones sobre la avenida Legaria, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, maestra Tanya Müller García, y de la Comisión Nacional Forestal, ingeniero Jorge Rescala Pérez, que de manera coordinada remitan información a este órgano local acerca de las acciones que se están llevando a cabo a fin de restaurar y conservar los humedales ubicados en las Delegaciones Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, con el objeto de trazar una estrategia de conservación en virtud de que los mismos son considerados ecosistemas prioritarios para el mantenimiento de los procesos ecológicos, biológicos, sociales y económicos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12, 13, 24 y 28 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a través de la Agencia de Protección Sanitaria, se realicen las verificaciones pertinentes a clínicas de belleza que operan en la Ciudad de México con el fin de sancionar o suspender actividades, según el caso, a aquellos que no cumplan con los protocolos de salud correspondientes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, a nombre propio y de los diputados Ana Julia Hernández Pérez, Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de Debates.

A nombre de la diputada Ana Julia Hernández Pérez, presento el siguiente punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros:

Acudo a esta Tribuna para presentar un punto de acuerdo que aborda un tema que gradualmente se ha convertido en un asunto de política pública, un problema serio, en virtud del análisis y las cifras e información que a continuación compartiré.

Sin duda obligan a reflexionar sobre la urgencia de implementar medidas al respecto, me refiero a la proliferación de establecimientos mercantiles en donde se practican procedimientos quirúrgicos de carácter estético. En el año 2014 México ocupó el tercer lugar mundial al realizar un millón de cirugías estéticas, el primer lugar lo ocupó Estados Unidos con casi 4 millones y el segundo lugar Brasil, con 2 millones, según datos de la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica.

Paradójicamente en nuestro país no existen cifras exactas de cuántas cirugías y tratamientos estéticos se realizan debido a que hay establecimientos de este tipo que no cuentan con ningún registro o incluso con los permisos necesarios para realizar procedimientos quirúrgicos y estéticos, es decir son ilegales.

Cifras ventiladas en diversos medios de comunicación arrojan que en el país se tienen identificados al menos a 1 mil 874 establecimientos ilegales, sin embargo no se tienen contabilizados aquellos lugares que ofrecen estos servicios en medios electrónicos e impresos, los cuales son ilegales en todos los aspectos, ya que no cuentan con los permisos de establecimiento mercantil y esto complica aún más supervisarlos, lo que potencializa la probabilidad de que mujeres, enfermedades o secuelas negativas hacia el ciudadano.

Datos de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva informó que hasta el 2014 se contabilizaron mil 361 cirujanos certificados, mientras que la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, ha autorizado un total de 55 consultorios en 19 Estados de la República Mexicana.

Por señalar, la Organización Mundial de la Salud señala que México ocupa uno de los primeros lugares en realización de cirugías estéticas clandestinas realizadas por personas no capacitadas, se calcula que por lo menos 15 mil pacientes sufren efectos adversos al someterse a una intervención bajo condiciones insalubres y a bajo costo. La gravedad del problema se refleja en las 944 revisiones que hizo la COFEPRIS en 2014 en todo el país y que dieron como resultado la suspensión de actividades en 23 hospitales, 113 consultorios generales y 14 clínicas estéticas donde se hallaron diversas anomalías en los servicios que se ofrecían.

Llama la atención que en comparación al año 2000, en el periodo 2013-2015 hubo un incremento del 305 por ciento de las verificaciones en materia médica estética, ya que se pasó de 297 verificaciones a 1 mil 202, en tanto que el número de suspensiones ha sido histórico pues se pasó de 1 a 59.

En el Distrito Federal la Secretaría de Salud a través de la Agencia de Protección Sanitaria es la encargada de realizar las verificaciones a todas las clínicas de este tipo para comprobar que cumplan con lo establecido en la legislación local.

El objeto de este punto de acuerdo es que aquellas personas por ello en resumidas cuentas este punto exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a que realice las verificaciones necesarias a las clínicas que operen actualmente en la Ciudad y que se sometan las medidas necesarias.

También se pide que realicen una investigación en medios electrónicos donde los establecimientos que ofrecen este tipo de servicios sin contar con los permisos necesarios a efecto de aplicar las sanciones correspondientes.

Por último, que en ambos casos se hagan públicos los resultados de las verificaciones e investigaciones a efecto de que aquellos ciudadanos que

planeen realizarse algún procedimiento estético lo hagan con mayor seguridad e información posible.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se enroca el punto enlistado en el numeral 9 con el 17.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Robles Villaseñor y a los integrantes del Consejo de Gobierno de Educación Media Superior del Distrito Federal, a que inicie el proceso de designación del titular de la Dirección General de dicho instituto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Vera, a nombre de la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.**- Con tu venia, diputado Presidente.

En el año 2000 con fecha 30 de marzo se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se crea el Instituto de Educación Media Superior, organismo público descentralizado dependiente de la administración pública del Distrito Federal, que de conformidad con lo que señala su estatuto orgánico, publicado el 23 de marzo del 2005 en la Gaceta Oficial.

Desde su creación, se planteó como objetivo primordial que el Instituto impartiera e impulsara la educación a nivel media superior en el Distrito Federal, especialmente en aquellas zonas de la ciudad en las que la atención de la demanda educativa sea insuficiente. Dicho instituto deberá contar con un Director General quien será el responsable de desarrollar los trabajos que sean necesarios para su mejor funcionamiento. Sin embargo, el pasado 12 de diciembre del 2014 la ciudadana Freyja Doridé Puebla, presentó su renuncia al cargo como Directora General de Instituto de Educación Media Superior argumentando razones de índole personal, puesto en el que se venía desempeñando desde el 1° de febrero del 2013.

De acuerdo al calendario de actividades escolares aprobado por el Consejo de Gobierno mediante acuerdo número SO2/05/2014 el 1° de febrero del año en curso dio inicio el semestre 2014-2015 en todos y cada uno de los planteles del Instituto de Educación Media Superior.

Por lo que actualmente el licenciado Marco Antonio Muñoz González, quien tiene la representación legal del Instituto en términos de parte de la

organización, publicado el 24 de octubre del 2011 en la Gaceta Oficial, es quien suple las ausencias de la Dirección General.

Este hecho, representa incertidumbre en la Dirección del Instituto de Educación Media Superior, por lo que el presente instrumento parlamentario tiene como objeto primordial que se designe al Titular de la Dirección General, ya que el instituto cuenta con 20 planteles, 29 mil 723 alumnos y más de 1 mil 350 docentes, investigadores, asesores, así como el personal administrativo que requieren de una dirección que garantice la calidad en la educación.

Fundan el presente instrumento legislativo los siguientes:

Corresponden a la administración pública del Distrito Federal prestar los servicios educativos correspondientes al nivel media superior en la esfera de competencia del órgano ejecutivo local y en el marco del federalismo y la concurrencia prevista en la Constitución Política.

Que la educación de los jóvenes representa no sólo el cumplimiento a sus derechos, sino también un aporte al desarrollo y a la igualdad.

Que El artículo 11 del Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior establece que el Director General será designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Distrito Federal debe lograr enfrentar importantes retos en materia de educación media como son la obligatoriedad, abatir la deserción, consolidar una calidad educativa, como generar los apoyos suficientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la doctora Mara Robles y a los integrantes del Consejo de Gobierno del Instituto de Educación Media Superior a que inicien el proceso de designación del titular de la Dirección General de dicho instituto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que ante el crecimiento e incidencia de trastornos mentales aumente el número de acciones en materia de prevención y atención para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Con su venia, diputado Presidente.

La salud mental es más que la ausencia de trastornos mentales. La salud mental y física y el bienestar social son componentes vitales de las personas y están extensiblemente ligados.

En este sentido la salud mental puede definirse según la Organización Mundial de la Salud como el estado de bienestar que permite a los individuos realizar sus habilidades, afrontar el estrés normal de la vida, trabajar de manera productiva, fructífera y hacer contribuciones significativas a sus comunidades.

Investigaciones recientes dan cuenta de la necesidad de invertir más en salud mental en términos financieros y en recursos humanos, tanto para la atención de la población que sufre algún trastorno mental como para generar trabajos de investigación y promover la salud mental.



El riesgo de sufrir enfermedades mentales se incrementa en ciertos grupos, entre otros, aquellos que viven en la pobreza extrema, los desempleados, las personas con bajos niveles de instrucción las víctimas de violencia, los migrantes y los refugiados, los indígenas, las mujeres, hombres y niños y ancianos maltratados y abandonados, personas con discapacidad, quienes padecen enfermedades crónicas como el VIH-SIDA. Además algunas personas se encuentran el riesgo de padecer este tipo de alteraciones por disposición genética.

Los problemas de la salud mental afectan a la sociedad en su totalidad, por lo que representa un desafío para su desarrollo.

En nuestro país los trastornos neuropsicológicos ocupan el 5º lugar como carga de enfermedad y 4º de padecimientos de más discapacidad, como son: esquizofrenia, depresión, obsesión, compulsión y alcoholismo.

En el Distrito Federal los trastornos mentales han aumentado significativamente del 2012 a la fecha y de mantener esta tendencia en el 2025 las enfermedades de este tipo serán las primeras en el lugar en incidencia.

El lograr que la población conserve la salud mental, además de la salud física, depende en gran parte de la relación exitosa de acciones de salud pública para prevenir, tratar y rehabilitar.

Por lo anterior propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que ante la creciente incidencia de trastornos mentales aumenten el número de acciones en materia de prevención y atención para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección Ambiental y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal envíen a esta soberanía un informe acerca de las medidas de seguridad y protección que aplican en beneficio de los animales silvestres, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la reforma a diversos artículos de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de enero del año en curso, y que entrará en vigor en todo el país el 8 de julio del propio año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

El reciente 9 de enero salieron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones a diversos artículos de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley General del Equilibrio y Protección al Ambiente que entrarán en vigor a partir del 8 de julio del año en curso por virtud de las cuales se prohíbe el uso de ejemplares de vida silvestre en los circos, entre otras medidas.

De haberse aprobado únicamente la prohibición de uso, como sucedió en el Distrito Federal, la medida sin duda hubiera afectado a los empresarios del

ramo porque simplemente los obligaría a dejar de utilizar los animales en los espectáculos circenses, pero sin que tuvieran que verse afectados los derechos de posesión y/o propiedad de los dueños, sin poner en riesgo la vida y la salud de los animales silvestres.

Sin embargo, la reforma federal que nos ocupa fue más allá al afectar a los concesionarios y propiedades de los empresarios circenses, quienes deberán entregar los animales silvestres a las autoridades competentes, sin recibir una contraprestación que compense su pérdida económica y, lo que es peor aún, que coloca en entredicho su propósito al exponer a los animales silvestres, pues se desconoce si las autoridades competentes, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y en su caso del Distrito Federal la Secretaría del Medio Ambiente, cuentan con las medidas de seguridad y protección que garanticen una mejor calidad de vida y bienestar para los animales que recibirán en acatamiento de dicha reforma.

En efecto el artículo Segundo Transitorio de la reforma aprobada establece:

Segundo.- Los circos presentarán a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de forma inmediata una base de datos que incluya el número y características de los ejemplares de vida silvestre que posean. Esta base de datos se pondrá a disposición de zoológicos del país para que estos estén en posibilidades de seleccionar a los ejemplares que sean susceptibles de ser integrados a su colección.

Los ejemplares de vida silvestre incluidos en la base de datos a que hace referencia el párrafo anterior que no sean seleccionados por los zoológicos, podrán ser entregados a sus poseedores en los centros para la conservación e investigación de la vida silvestre pertenecientes a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de que no impliquen gastos por concepto de manutención de animales, que ya no podrán ser utilizados en sus centros de trabajo.

Esto que teóricamente significa pasar a un mejor resguardo, en los hechos se traduce en un desolador e incierto futuro para los animales silvestres que son utilizados en los circos, pues se desconocen las acciones de gobierno para

recibirlos, trasladarlos, protegerlos, cuidarlos y garantizar mejores condiciones de vida y de salud.

Así, las interrogantes que surgen en torno a la entrega-recepción de los animales silvestres son varias. ¿Cuáles son los mecanismos que las autoridades competentes tienen previstos para la entrega-recepción de los animales silvestres? ¿Cuáles son los criterios de selección para los zoológicos? ¿Qué sucederá con los animales que ni los zoológicos ni los centros de conservación acepten? ¿Los centros de conservación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) cuentan con las condiciones adecuadas para tener y mantener a estos animales silvestres, cuentan con las condiciones para su adecuado desarrollo natural? ¿Qué se hará con aquellos que no serán sacrificados? ¿De qué forma se compensará a los dueños que entreguen a los animales en cumplimiento a la ley?

Sin dejar de señalar la contravención a lo dispuesto en el artículo 14 constitucional, que expresamente establece que nadie puede ser privado de sus propiedades, posesiones o derechos, sin que medie juicio seguido ante el tribunal previamente establecido en el que se cumplan las formalidades esenciales de procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

Lo cierto es que están en juego tanto los derechos de los dueños y los poseedores, quienes en su momento accionarán los mecanismos legales de defensa a su alcance, como los derechos de los animales silvestres que, según esto, se busca proteger.

Por ello es que se considera como de urgente y obvia resolución solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa), así como a la Secretaría de Medio Ambiente, todas del Distrito Federal, rindan ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, un informe detallado acerca de las acciones de gobierno o protocolos de seguridad, protección instruidos para atender a los animales silvestres, en cumplimiento de lo dispuesto por el referido artículo segundo transitorio, que garanticen las

condiciones adecuadas y óptimas de vida, salud desde su recepción, traslado, conservación y destino de los mismos.

Expuesto lo anterior se presente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Secretaría de Medio Ambiente, envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado acerca de las medidas de seguridad y protección que aplicarán en beneficio de los animales silvestres, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la reforma a diversos artículos de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de enero del año en curso y que entrará en vigor en todo el país el 8 de julio del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Movilidad, todas del Distrito Federal, remitan a esta Asamblea Legislativa diversos documentos relacionados con el cumplimiento de las condicionantes ambientales para la ejecución de las obras del deprimido Mixcoac-Insurgentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre propio y del diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre de la diputada Dinorah Pizano y del diputado Christian Damián von Roehrich.

El día 7 de noviembre del año 2013 la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial la convocatoria para la licitación pública nacional para la presentación de un servicio a largo plazo para el mejoramiento urbano y mantenimiento integral del circuito interior de la Ciudad de México, que incluye la implementación de soluciones y adecuaciones viales.

Como parte de las soluciones viales a implementar en el circuito interior está el deprimido vial Insurgentes-Mixcoac, proyecto que toma en cuenta la rehabilitación de la glorieta de Mixcoac, la construcción de un doble túnel de aproximadamente 1 mil 500 metros en avenida Mixcoac e Insurgentes y un parque lineal con un andador peatonal, espejos de agua, fuentes, áreas de estar y vegetación en la misma vialidad, así como adecuaciones geométricas

de semáforos y puentes para ampliar la circulación de algunas zonas que así lo requieren.

Desde el mes de febrero del presente año vecinos de las delegaciones Benito Juárez, Alvaro Obregón y Coyoacán se manifestaron en la intersección del Circuito Interior Río Churubusco e Insurgentes Sur contra la construcción del Deprimido Vehicular Insurgentes-Mixcoac, por considerar que la obra vial ocasionaba afectaciones ambientales, urbanísticas y viales.

Asimismo, los vecinos anunciaron que los vecinos que los trípticos que había entregado el gobierno eran parciales y poco transparentes, pues no referían las afectaciones ambientales y el derribo de árboles que implicaba la obra.

Durante el día 9 de marzo pasado los vecinos de Mixcoac y de varias colonias de la delegación Benito Juárez realizaron protestas insistiendo en que se frenara la obra del Deprimido en la vialidad en virtud de considerar un ecocidio la numerosa tala de árboles a realizarse y que la obra no representa un beneficio real para la movilidad de la zona, por lo que exigieron que el Gobierno del Distrito Federal fijara una postura pública y por escrito para que cesaran las protestas.

Ese mismo día los diputados integrantes de esta Legislatura, Dinorah Pizano Osorio y Christian Von Roerich de la Isla, sostuvieron una mesa de negociación con el Secretario de Gobierno del Distrito Federal y la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, quienes estuvieron siempre dispuestos para atender las legítimas demandas de los vecinos de la delegación Benito Juárez, diálogo que tuvo como resultado el inicio de una mesa de trabajo el día lunes en las que los dos diputados de Benito Juárez estuvieron presentes y se llegó al acuerdo de que ya no habría presencia del cuerpo de policías, del cuerpo de granaderos ni se tocaría un solo árbol más hasta que no se escuchara a los vecinos y se continuarán con las mesas de trabajo y diálogo.

La creación de mecanismos de participación ciudadana es reconocida como parte de las buenas prácticas para ser aplicadas en el proceso de implementación de políticas públicas y ejecución de obras.

Asimismo, la participación ciudadana debe estar orientada a la coadyuvancia entre los actores involucrados para el análisis y negociación de demandas que puedan ser canalizados con instrumentos de participación.

En este punto de acuerdo se hace un reconocimiento al Gobierno por haber escuchado de manera inmediata a los vecinos representados por la diputada Dinorah y por el diputado Christian Von Roehrich, que más allá, insisto, de colores partidistas han hecho un esfuerzo importante para ser la voz de muchos juarenses.

Por lo que en este punto de acuerdo se exhorta a la Secretaría de Obras del Distrito Federal a mantener las mesas de trabajo instaladas con la Secretaría de Gobierno con vecinos y representantes vecinales para atender las demandas sobre la realización del proyecto denominado *Fase II Deprimido Vehicular Insurgentes-Mixcoac*.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y de Medio Ambiente a llevar a cabo una campaña de información para los vecinos de las colonias afectadas en las cuales se explique tanto los beneficios como las afectaciones que tendrá en su entorno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?



Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a fin de revisar, fortalecer y adecuar de manera conjunta las acciones en materia de protección civil implementadas en toda la infraestructura médica del primero y segundo nivel de atención a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Orlando Anaya González y un servidor, actualmente existe un rezago en las condiciones de los servicios de atención médica debido al estancamiento del gasto social al sector salud, lo que ha traído consigo el mal estado de la red de instalaciones, unidades médicas y hospitales antiguos, insuficiencia en infraestructura médica, del personal médico y paramédico.

La Organización Panamericana de la Salud define a hospital seguro como establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural.

El antecedente al Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa fue la unidad de atención primaria de la salud en base a la demanda social manifestada por la comunidad de la delegación Cuajimalpa, se terminó por implementar un segundo nivel de atención y así en 1991 se inician las obras del Hospital Materno en la Colonia Contadero, abriendo sus puertas el 5 de abril de 1993.

Para evitar abrir sus puertas a una población de 50 mil 303 habitantes a quienes se les brindó servicios de urgencia externa y hospitalización, haciendo énfasis en la alta calidad del servicio para el binomio madre e hijo.

Para evitar hechos como los descritos es necesario implementar acciones para prevenir situaciones de desastre y eventualidades de emergencia en materia de protección civil en las unidades médicas dependientes de las Secretaría de Salud, como los sucesos presentados el pasado 29 de enero y se antepone la necesidad de generar planes para la implementación de simulacros contra incendios o explosiones, así como la revisión de la totalidad de los programas internos de protección civil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a revisar, fortalecer y adecuar de manera conjunta las acciones en materia de protección civil implementadas en toda la infraestructura médica de primero y segundo nivel de atención a cargo de la Secretaría de Salud capitalina, a revisar, evaluar, fortalecer y adecuar el programa interno de protección civil de cada uno de los edificios que contempla la infraestructura médica que depende el Gobierno de la Ciudad, así como inspeccionar las instalaciones de gas de cada uno de los edificios que dependen del Gobierno de la Ciudad a fin de detectar aquéllas que estén en condiciones no aptas para su funcionamiento y programar su reubicación.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a que envíen a esta Asamblea un informe de las acciones preventivas implementadas en materia de protección civil en centros

hospitalarios a consecuencia del lamentable suceso del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a implementar un plan de prevención que contemple la realización de simulacros contra incendios y/o explosiones.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a que verifique si existe personal asignado por parte de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de cada uno de los Centros o unidades médicas para detectar irregularidades al momento de suministrar Gas LP a los diversos centros hospitalarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a diversas autoridades para llevar a cabo diversas acciones para corroborar la legalidad y garantizar la seguridad de la gasera ubicada en avenida Guelatao esquina con calzada Ignacio Zaragoza en la Colonia Chinampac de Juárez, delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna

al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Gabriela Salido Magos y un servidor.

Con fecha 27 de noviembre del 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la nueva Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, misma que regula la materia de protección civil y a los integrantes del Sistema de la Ciudad de México.

Asimismo, con fecha 7 de marzo del 2015 se dio a conocer a través de diversos medios de comunicación las condiciones que guarda una gasera presuntamente ilegal que se encuentra en la colonia Chinampac de Juárez en la delegación Iztapalapa.

Considero que es facultad de los diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de las proposiciones y denuncias de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que el objetivo del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal es, entre otros, salvaguardar a las personas ante la eventualidad de una emergencia o un desastre, tal y como lo establece el artículo 10 de la Ley del Sistema.

Con pocas medidas de precaución vecinos de la colonia Chinampac de Juárez en la delegación Iztapalapa llenan sus tanques de Gas LP en un predio que ofrece este servicio a un bajo costo.

El lugar está ubicado a un costado de la calzada Ignacio Zaragoza, en la avenida Guelatao, y uno de los peligros que algunos ven es que se ubica a un costado de una unidad habitacional y frente a ésta la Facultad de Estudios Superiores de Zaragoza de la UNAM.

Las personas que asisten a este lugar llegan en vehículo o a pie con un diablito, aunque la mayoría que vive por la zona llegan cargando un cilindro. La

gente acerca sus tanques a una pila con capacidad para 5 mil kilos, que sólo debería llenar el depósito que surten las pipas que abastecen los tanques estacionarios de la zona.

Cilindros de 5, 10, 20 y 30 kilos son llevados a este lugar para llenarlos de acuerdo con la capacidad económica de las personas.

El tanque de 30 kilos es llenado en este lugar con 287 pesos, el de 20 se llena con 196 pesos. Comparado con las tarifas oficiales las rebajas son de alrededor de 100 pesos.

El tanque es rodado hacia el despachador y una nube de gas sale cuando abren la llave y le insertan la manguera que los abastece. Unos minutos después al quitar la manguera sale otra nube del combustible.

Vecinos cercanos a ese establecimiento temen que se registre un accidente como el ocurrido pasado el 29 de enero en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, por lo que han solicitado a las autoridades supervisar el inmueble.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, a nombre de la diputada Gabriela Salido Magos y con la finalidad de proteger la vida y el patrimonio de los ciudadanos del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Órgano Legislativo sea aprobado de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al ingeniero Fausto Lugo García, titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al titular de la Unidad de Protección Civil de la Delegación Iztapalapa, para que de manera coordinada lleven a cabo acciones necesarias con relación al establecimiento con venta de Gas LP que se encuentra ubicado en avenida Guelatao esquina con calzada Ignacio Zaragoza en la colonia Chinampac de Juárez en la delegación Iztapalapa, para determinar lo siguiente: que cuente con programa interno de protección civil actualizado, que cuente con las medidas de protección civil a la que lo obliga la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, su reglamento y cualquier otro ordenamiento sobre la materia, y que cuente con los permisos y autorizaciones necesarias para su cooperación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que presenten a este órgano legislativo un informe sobre los vestigios arqueológicos hallados entre las calles de Donceles y República de Argentina, y las acciones que realizarán para su rescate y preservación, suscrita por el diputado José Fernando Mercado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal informe sobre el cumplimiento del resolutivo Cuarto de los dictámenes mediante los cuales se designó a los titulares de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y de la Contraloría General del referido Instituto; al pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal informe sobre el cumplimiento del resolutivo Cuarto del dictamen mediante el cual se designó a la titular de la Contraloría General de dicha autoridad jurisdiccional, para referirse a las estructuras internas la presente solicitud se hace extensiva a los titulares de los órganos con autonomía técnica y de gestión aquí mencionados designados por esta soberanía, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes expresaré un resumen del punto de acuerdo solicitando se agregue de forma íntegra al Diario de los Debates.

El 28 de julio de 2014 el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal a fin armonizar las leyes locales con la reforma constitucional en materia electoral.

Entre los principales aspectos de la armonización del Código Local Electoral con las leyes federales en la materia se encuentran el fortalecimiento de los derechos políticos de los ciudadanos y la fiscalización, éste último fundamental en el quehacer democrático.

En dicha reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en sus artículos 88, 89 y 90 establece a la Unidad Técnica de Fiscalización como el órgano técnico del Instituto Electoral que tiene a su cargo

supervisar que los recursos del financiamiento público y privado que ejerzan las asociaciones políticas y candidatos independientes se apliquen conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, el Código y la normatividad aplicable.

El artículo 84, 85 y 86 del Código establecen que la Contraloría General del Instituto Electoral del DF es el órgano que tiene a su cargo fiscalizar el manejo, custodia y empleo de los recursos del Instituto Electoral e instruir los procedimientos administrativos y en su caso determinar las sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades.

Los artículos 184, 185 y 186 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal señalan que el Tribunal Electoral cuenta con una Contraloría General con autonomía técnica y de gestión, que tiene a su cargo fiscalizar el manejo, custodia y aplicación de recursos en materia de auditoría, de seguimiento de ejercicio presupuestal y de responsabilidades, así como para instruir los procedimientos y en su caso aplicar las sanciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Es por ello que se hace necesario que esta Asamblea Legislativa tenga conocimiento sobre el avance a las reformas aprobadas y que estas tengan eficacia y debido cumplimiento.

Por lo expuesto, someto a consideración, a nombre de la diputada Ariadna Montiel, la proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre el cumplimiento del resolutive cuarto de los dictámenes mediante los cuales se designó a los titulares de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y de la Contraloría General del referido Instituto para redefinir sus estructuras internas.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre el cumplimiento del resolutive cuarto del dictamen mediante el cual se designó a la titular de la Contraloría General de dicha autoridad jurisdiccional para redefinir sus estructuras internas.

Tercero.- Se solicita respetuosamente a los titulares de los órganos con autonomía técnica y de gestión mencionados en el cuerpo del presente punto de acuerdo, designados por esta soberanía, informen sobre el cumplimiento del



resolutivo cuarto del dictamen mediante el cual se designó a la titular de la Contraloría General de dicha autoridad jurisdiccional para redefinir sus estructuras internas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina ratificar públicamente su compromiso con la declaración y plataforma de acción de la Cuarta

Conferencia Mundial sobre la Mujer, conferencia de Beijing, a 20 años de su celebración y que el documento se publique al menos en dos diarios de circulación nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputado Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Quiero solicitarle para que esta Diputación Permanente guarde un minuto de silencio por el lamentable asesinato de la precandidata del Partido de la Revolución Democrática a la Alcaldía de Ahuacotzingo, Guerrero, Aidé Nava González, esperando se esclarezcan los hechos y se haga justicia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a los presentes ponerse pie y proceder a guardar un minuto de silencio.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Pueden sentarse.

**LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.-** Gracias.

Por economía parlamentaría haré una exposición breve del presente punto de acuerdo, solicitando se haga la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En 1975 se denominó *El Año Internacional de la Mujer*, así como la *Primera Conferencia Mundial de la Mujer*, justo en México. Dada la ocasión se planteó elaborar una guía de acción encaminada a terminar con la discriminación de la mujer y favorecer su avance social en igualdad con respecto al varón.

En ese entonces se establecen tres objetivos prioritarios, igualdad, desarrollo y paz. Para ello se postula el primer plan de acción mundial que marca las directrices a toda la comunidad internacional para los diez años siguientes, proclamándose en consecuencia el *Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer de 1975 a 1985*. En éste se enfatiza el acceso a la educación, el trabajo, a la participación política, a la salud, vivienda, planificación familiar y alimentación.

Para 1980 en la Ciudad de Copenhague, 145 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas se reunieron para realizar el seguimiento

del primer plan ampliando la agenda de género a las áreas de salud y educación, al tiempo que se ratificó el compromiso internacional con respecto a la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1979.

Cinco años después, en la Ciudad de Nairobi, el movimiento a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres realiza un balance del *Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer*, del 75 al 85, declarando que el compromiso por la igualdad debe extenderse en el tiempo a objeto de consolidar avances y seguir impulsando la agenda igualitaria, toda vez que resultan patentes todavía las enormes brechas de género, las cuales deben ser erradicadas.

Sin negar los avances, resultan patentes los puntos pendientes de la agenda en materia de igualdad de género.

Con los avances en la materia en el año de 1995 se aconteció un hecho histórico en la Ciudad de Beijín, se celebró la *Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer* en donde se dieron cita 189 Estados Nacionales, 17 mil participantes y 30 mil activistas. En esta ocasión se votó una declaración y plataforma de acción que sigue siendo hasta la fecha la agenda mundial en materia de igualdad de género integrada por 12 áreas de intervención para el adelanto de la mujer, *la mujer y la pobreza, el acceso desigual a la educación, la falta y el acceso desiguales a los sistemas de salud, la violencia contra la mujer, los diversos aspectos de la vulnerabilidad de la mujer en conflictos armados, la desigualdad en las estructuras económicas, la desigualdad en el poder y la toma de decisiones, carencia de variados mecanismos institucionales para mejorar el adelanto de la mujer, la falta de respeto y la protección inadecuada en cuanto a los derechos humanos, la subrepresentación de la mujer en los medios de comunicación, la desigualdad en la gestión de los recursos naturales y en la salvaguarda del medio ambiente, la discriminación y violación de las niñas.*

El proceso de Beijín desencadenó una voluntad política inédita, al tiempo que reforzó el activismo de los movimientos de mujeres a escala mundial. Desde entonces los gobiernos y la sociedad civil han traducido las promesas de la plataforma de acción en cambios concretos en cada uno de los países, pero las

acciones por alcanzar los derechos e igualdad para las mujeres no terminaron ahí.

El 17 de diciembre de 1999 a través de la resolución 54/134 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Por otro lado, en la Ciudad de México, el 8 de marzo de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México y el 8 de marzo del 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México, ya bajo la administración del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Entre los principales logros de la agenda de género en el Distrito Federal tenemos los siguientes:

En 1996 se promulgó la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, con especial énfasis en la protección hacia las mujeres y las y los niños, a objeto de dejar patente que la violencia dentro del hogar debe ser prevenida y en su caso sancionada.

En 2005 y gracias a un intenso cabildeo por parte de la Asamblea Legislativa y organizaciones de la sociedad civil, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que la violación dentro del matrimonio sí es un delito, modificándose una jurisprudencia vigente desde 1994.

En el 2007 esta Asamblea Legislativa aprobó la más trascendente e histórica decisión a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todo México, a saber la despenalización de la interrupción del embarazo hasta la semana 12 de gestación, bajo la contundente idea de que los cuerpos de las mujeres son de exclusiva soberanía de las propias mujeres.

En el 2008 se estableció el presupuesto con perspectiva de género de la capital, gracias al cual año con año fluye dinero público suficiente para todas las instituciones que trabajan para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, aprobamos la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, ambas del Distrito Federal.

También en el 2008 reformamos nuestro Código Civil para introducir el divorcio encausado o divorcio exprés, que hace más expeditos los trámites para la disolución del matrimonio.

Asimismo, establecimos los criterios de reparto de bienes entre cónyuges hasta en un 50 por ciento, cuando uno de ellos sólo se hubiera dedicado al hogar y al cuidado de la familia. Ambas reformas para beneficio sustancialmente de las mujeres.

En el 2009 esta Asamblea aprobó reformas para permitir el matrimonio de personas del mismo sexo, profundizando los alcances de la Ley de Sociedad de Convivencia del 2006, todo esto para defender, entre otras cosas, los derechos de familia y de seguridad social de las personas lesbianas.

En el 2011 esta Asamblea tipifica el feminicidio y establece sanciones hasta de 60 años al homicida que haya sostenido alguna relación afectiva o laboral con la víctima.

En 1996 la primera medida en materia de cuotas de género, la de 70-ñ30; en 2008 una reforma electoral establece una nueva proporción para las cuotas de género 60-40; en 2014 se establece la paridad de género para las candidaturas a diputaciones locales y jefaturas delegacionales, logrando la máxima cuota de género posible de 50-50, y para finalizar, también en el 2014 esta Asamblea aprobó cambios legales para que las mujeres trans puedan realizar con facilidad su reasignación sexogenérica en un solo trámite y no en el largo juicio que anteriormente se debía realizar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que sometemos a consideración como de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo esperando contar con el apoyo de esta Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que todos sus procedimientos de investigación se realicen con total apego al nuevo Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos y de un servidor.

El pasado 8 de marzo se celebró el Día Internacional de la Mujer, fecha que busca reivindicar los derechos de las mujeres, una fecha creada hace un siglo y que este año sirve para revisar los procesos en la igualdad de género.

La ONU refiere que este año se busca impulsar el empoderamiento del género, un mundo donde cada mujer y cada niña pueda escoger sus decisiones, tales como participar en política, educarse, vivir en sociedades sin violencia ni discriminación. Asimismo insiste que este año es el momento de defender las conquistas de las mujeres y reconocer desafíos y dirigir mayor atención de sus derechos a la igualdad de género; y a su vez convertir ese impulso en motivación para que todas las personas se unan a la causa.

Ante esta apertura es importante destacar la labor de la Procuraduría General de la República, que ha hecho labor muy importante en beneficio de los derechos de las mujeres mexicanas, la creación del Protocolo de la Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio.

Desde el año de 2011 se reformó la Constitución Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República para establecer como obligación que las Procuradurías de Justicia elaboren y apliquen un Protocolo de Investigación de Delitos con Perspectiva de Género.

Es así como nace este importantísimo instrumento con el que será posible la investigación ministerial, policial y pericial exhaustiva de delitos contra las mujeres como el feminicidio, que en términos generales es el siguiente:

Identificar a la víctima; recuperar y preservar el material probatorio relacionado con la muerte, con el fin de ayudar a cualquier investigación penal de los responsables; identificar posibles testigos y obtener sus declaraciones en relación con la muerte que se investiga; determinar la causa, forma, lugar y momento de la muerte, así como cualquier patrón o práctica que la pudiera haber causado; distinguir entre muerte natural o muerte accidental, suicidio y homicidio; investigar exhaustivamente la escena del crimen; realizar autopsias y análisis de restos humanos en forma rigurosa por profesionales competentes y empleando procedimientos más apropiados.

El protocolo creado por la PGR señala que en la investigación del feminicidio es necesario recabar información en tres áreas fundamentales: historia de vida y entorno social de la víctima, especialidades periciales, trabajo social en antropología social, autopsia psicológica, los perfiles de personalidad de la víctima, de los victimarios, la conducta criminal, identidad del agresor, interpretación de indicios de la criminalística en el lugar de la investigación, perfiles genéticos, fotografía, odontología forense y retrato hablado.

La autoridad que intervenga en su caso en el feminicidio tiene que estar capacitada en perspectiva de género, sensibilización y conocimiento sobre el delito del feminicidio, cumpliéndose con los siguientes lineamientos: respecto de la dignidad de las víctimas, sobrevivientes y sus familiares: tratar con respecto y dignidad los restos de las niñas o mujeres fallecidas, establecer un nexo de confianza entre la autoridad ministerial con los familiares de la víctima y las investigaciones no comprenderán aspectos de la vida privada de las víctimas ni de sus familiares que no tengan relación con el hecho investigado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que todos sus procedimientos de investigación se realicen con total apego al nuevo protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio.

Segundo.- Asimismo se solicita a la misma autoridad diseñar nuevos mecanismos y acciones que garanticen a las mujeres el acceso a la justicia como derecho fundamental sin obstáculos ni limitaciones por razón de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada se considera de urgente y obvia resolución.



**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

*El día de hoy, 11 de marzo del 2015, siendo las **11 horas con 8 minutos**, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

